

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la actualización del formulario de solicitud de autorización e inscripción para la realización de estudios, análisis y dictámenes en relación con las enfermedades de los animales o vegetales y sus productos y control de los medios de producción agraria en el Registro de Laboratorios Agroganaderos y de Laboratorios de Especies Silvestres, previsto en el Decreto 73/2008, de 4 de marzo, por el que se regula la autorización, Régimen Jurídico y Registro Único de los Laboratorios Agroganaderos y de los Laboratorios de Especies Silvestres.

El Decreto 73/2008, de 4 de marzo, por el que se regula la autorización, Régimen Jurídico y Registro Único de los Laboratorios Agroganaderos y de los Laboratorios de Especies Silvestres, tiene por objeto regular los procedimientos de autorización e inscripción de la acreditación de los Laboratorios Agroganaderos y de los Laboratorios de Especies Silvestres ubicados en Andalucía y el régimen jurídico a que quedan sujetos estos laboratorios una vez autorizados y acreditados, así como crear un Registro Único de los Laboratorios Agroganaderos y de los Laboratorios de Especies Silvestres de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El apartado 2 de la disposición adicional octava del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, dispone que los formularios asociados a los procedimientos administrativos se adecuarán progresivamente a lo establecido en ese decreto, debiendo estar completamente adaptados en el plazo de dos años desde su entrada en vigor.

Procede por tanto, en cumplimiento de lo anterior, la adaptación del formulario asociado al procedimiento regulado en el Decreto 73/2008, de 4 de marzo. El artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La disposición final segunda del Decreto 73/2008, de 4 de marzo, sobre desarrollo y ejecución, faculta a la persona titular de la Consejería de Agricultura y Pesca y a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del citado Decreto. Asimismo, autoriza a la persona titular de la Consejería de Agricultura y Pesca para, mediante Orden, modificar el modelo de solicitud que figura como anexo del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar y dar publicidad al modelo normalizado (Código de Procedimiento 1772, del Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía) del formulario para la solicitud de autorización e inscripción para la realización de estudios, análisis

00253028

y dictámenes en relación con las enfermedades de los animales o vegetales y sus productos y control de los medios de producción agraria en el Registro de Laboratorios Agroganaderos y de Laboratorios de Especies Silvestres.

Asimismo, el citado formulario publicado en la presente orden se podrán obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios del Portal de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/1772/como-solicitar.html>

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2021

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible



Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



SOLICITUD

REGISTRO DE LABORATORIOS AGROGANADEROS Y DE LABORATORIOS DE ESPECIES SILVESTRES. AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, ANÁLISIS Y DICTÁMENES EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES O VEGETALES Y SUS PRODUCTOS Y CONTROL DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (Código procedimiento: 1772)

OPCIONES DE SOLICITUD (Marque la opción).

- AUTORIZACIÓN.
 MODIFICACIÓN.
 RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.
 ACREDITACIÓN.
 RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

1. DATOS DEL LABORATORIO									
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:								NIF:	
DOMICILIO:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
PAÍS:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> Laboratorio de producción y sanidad animal. <input type="checkbox"/> Laboratorio de producción y sanidad vegetal. <input type="checkbox"/> Laboratorio de Especies Silvestres.				<input type="checkbox"/> Subsección de autorizados. <input type="checkbox"/> Subsección de acreditados.					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A AUTORIZAR O A MODIFICAR:									



003666

00253028





4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA AUTORIZACIÓN Y SUS MODIFICACIONES

- Copia del NIF de la persona titular, en caso de persona jurídica.
- Documentación acreditativa de la titularidad.
- Documentación acreditativa de la representación que ostenta, en su caso.
- Licencia de apertura o copia debidamente autenticada del documento acreditativo de haberla solicitado.
- Designación de la persona responsable de la Dirección Técnica del laboratorio y acreditación de la capacidad profesional necesaria para el desempeño de la función.
- Plano de situación y de planta del laboratorio.
- Memoria explicativa de la actividad que se pretende desarrollar.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y SUS MODIFICACIONES

- Copia autenticada del certificado expedido por el correspondiente organismo evaluador.
- Memoria de actuación.
- Documento acreditativo de haber solicitado el certificado del organismo evaluador, en su caso. (Sólo para la renovación de la acreditación).
- Certificado expedido por el correspondiente organismo evaluador de la ampliación del alcance, métodos analíticos utilizados y procedimiento normalizado de trabajo, en su caso. (Sólo para la modificación de actividades).

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 4:

- Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.
- Copia del DNI/NIE de la persona representante.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

**6. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta. Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y **SOLICITA** le sea reconocido: de conformidad con lo establecido en la normativa de regulación.

En a de de

LA PERSONA TITULAR DEL LABORATORIO/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión y trazabilidad de análisis agrícolas y ganaderos, en el tratamiento denominado "GESTIÓN DE LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL Y LABORATORIOS DE ESPECIES SILVESTRES", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (RGPD: 6.1.e) y en las Leyes 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal, y 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165601.html>



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DEL LABORATORIO**

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes al laboratorio objeto de solicitud.

2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR DEL LABORATORIO Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

3. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al domicilio de notificación.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.

De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

5. DOCUMENTACIÓN

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>